

## **MINUTA NUMERO 11/2016**

En la ciudad de Segorbe a trece de Diciembre de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, según el Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Magdalena Benedicto y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Gómez Sender, Dña. Mercedes Pérez Gil, Dña. Yolanda Sebastián Sierra y D. Enrique Mañez Hernández, y los Sres. Concejales, D. Luis Gil Cortés, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García Minguez, D. Miguel Barrachina Ros, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes, D. Jose Ignacio Cantó Pérez y Dña. Estefanía Sales Borrás, y asistiendo el Sr. Secretario Titular D. José María Garzón Marijuan.

Abierta la sesión por la Presidencia a las doce horas, se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Único.- **DEBATE Y PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO LINGÜÍSTICO EDUCATIVO VALENCIANO Y SE REGULA SU APLICACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Por parte de la Sra. Sales, en nombre del Grupo Popular Municipal se da lectura a lo siguiente:

“La solicitud del pleno extraordinario que hoy estamos celebrando ha estado motivada por la presentación de alegaciones necesarias al nuevo modelo lingüístico que se pretende imponer en la educación valenciana. Este modelo sólo contempla la enseñanza en valenciano y adopta esta lengua como propia y exclusiva de la educación y administración de la Comunidad. La nueva ley atenta contra tres ejes democráticos principales como son la libertad de elección, la igualdad de oportunidades y el derecho a la enseñanza en la lengua materna. Además de generalizar este proceso lingüístico más allá de las aulas generando una imposición valenciana en toda la sociedad.

Desde el GMP creemos que la educación es uno de los temas más importantes que se han tratado en lo que llevamos de legislatura, y más si

afecta tan directamente hacia nuestros niños. Pedimos un pleno extraordinario en el mes de octubre además de presentar numerosas mociones y ustedes se han despreocupado totalmente. La señora Pérez, concejala de educación hasta que el señor alcalde le quitó las competencias, por una rabieta más propia de "patio de colegio", dijo: *"no hay que alarmar a nadie porque es un borrador, cuando sea ley hablaremos..."* pues bien, ahora ya es una realidad, se acabaron los plazos para presentar alegaciones y va a entrar en vigor el decreto ley en los próximos meses.

El pasado 21 de noviembre, momento en que se presentó el decreto lingüístico, quedó abierto un plazo de siete días para presentar alegaciones de forma no telemática. Esta opacidad del conseller Marzá muestra que tiene pocas ganas de consenso y nula voluntad de atender las alegaciones de los valencianos. Hermetismo y muchas complicaciones para el poco plazo destinado a la participación popular, esa es la verdadera cara de los que, supuestamente, escuchan al pueblo, esa es la "nueva forma de hacer política" de los partidos de izquierdas. Pese a las trabas impuestas desde el Consell el GMP de Segorbe presentó alegaciones al decreto lingüístico solicitando la retirada del actual proyecto de decreto. Lo que lamentamos enormemente es que desde el ayuntamiento de Segorbe no se presentaran alegaciones a dicha ley, por pereza o por desinterés hacia un tema tan importante y que afecta a toda la población, tanto a escolares como a las familias o cualquier persona que realice trámites administrativos. Fuimos nosotros, los 6 concejales populares los únicos que velamos por la defensa de la identidad de los segorbinos y el respeto hacia la lengua castellana, aun así tendemos la mano para intentar llegar a un acuerdo y luchas todos por los intereses de los segorbinos. Si no os gusta el acuerdo relatamos uno conjunto ahora mismo. Estamos dispuestos a renunciar a las alegaciones presentadas de forma unilateral por los concejales populares y proponer unas conjuntas en las que se defienda la libertad de los padres, y el derecho de los niños.

El decreto lingüístico, o más bien el chantaje lingüístico que entrará en vigor el próximo curso escolar 2017-2018 no responde a la legalidad ya que no garantiza el uso de las dos lenguas oficiales. Es inconcebible que para defender el valenciano se discrimine a las personas y que el valenciano sea la única lengua de la comunidad educativa. Pero este incumplimiento también atenta contra la Constitución Española en el artículo 3 *"El castellano es la lengua oficial y en aquellas comunidades que tengan dos lenguas serán cooficiales"*, y contra el Estatuto de Autonomía en sus artículos 6.3 y 6.4 que dice *"la Generalitat Valenciana debe garantizar el uso normal y oficial de las dos lenguas (...) y nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua"*.

El modelo lingüístico propone 6 niveles de competencia que van del básico al avanzado. Vergonzoso es que desde la administración se consideren básicos a los alumnos que escojan la opción del castellano y se consideren

avanzados a los alumnos que escojan estudiar en valenciano. Pero, aun más vergonzoso es que el equipo de gobierno siga esta línea marcada por sus homónimos valencianos y no haga nada por defender a los niños de Segorbe y del Palancia. Niños que tienen una cultura, unas raíces y una realidad que se fundamenta en el castellano y van a verse obligados a estudiar todas las asignaturas en valenciano o en su defecto a dejar de tener horas en inglés. Con el decreto, el chantaje está servido: *"sólo se ofrece inglés a cambio de estudiar el máximo valenciano posible"* y los niños cuya lengua vehicular sea el castellano se quedarán sin poder tener el nivel de inglés necesario para competir en un mundo globalizado.

Los idiomas no tienen ideología, las lenguas son un medio de comunicación, pero el enfoque legislativo y la imposición del valenciano está por encima de la libertad de las personas, siguiendo los mismos pasos que el separatismo de Cataluña y la hoja de ruta que un día iniciaron y vemos en la actualidad a los niveles que ha llegado. Una regulación educativa que sobrepasa las aulas, tal y como expresó Oltra *"con el objetivo de cambiar el imaginario colectivo"*. Para el bipartito valenciano no es la lengua sino la ideología, que va a propagarse a través de la nueva RTVV y su programación exclusiva en valenciano, la lengua de las administraciones públicas y sus contratos exclusivos en valenciano (como el ayuntamiento de Valencia que sólo contratará a quién escriba en valenciano). Las comunicaciones y relaciones sociales de la escuela con el entorno a través de reuniones entre profesores y padres, profesores y abuelos, contacto con los conserjes, trato con los monitores de comedor o transporte escolar, así como relaciones comunicativas con los entrenadores deportivos o de extraescolares, que será siempre y de forma exclusiva en valenciano. Por no hablar de la prohibición del himno de España o la abolición de las tradiciones religiosas y taurinas. Es ir en contra del sentimiento de la mayoría, es crear barreras donde no las ha habido, es enfrentar a las personas y suprimir toda identidad para alienar a la población en base a los principios absurdos marcados por la Generalitat de Puig.

Señor Magdalena, usted y su equipo de gobierno no han hecho nada por preservar la identidad de zona castellano hablante de nuestro municipio y comarca, no han hecho nada por defender los intereses generales de los escolares, no han hecho nada por garantizar el aprendizaje de una lengua extranjera en todos los niveles en igualdad de oportunidades y trato para todos, no han hecho nada ante la etiqueta autoimpuesta de niños básicos a aquellos escolares, que como tú y como yo, decidan estudiar y formarse en castellano. Pero lo que sí que han hecho es coartar la libertad de las familias en la elección de la lengua formativa de sus hijos y respaldar un chantaje lingüístico con tintes ideológicos muy radicales. Señor alcalde, ustedes son cómplices al apoyar un decreto educativo que va a ser denunciado ante los tribunales, si no se retira, porque es *"una clara injerencia en el libre ejercicio del derecho de las familias a elegir la lengua en la que quieren escolarizar a sus hijos y discrimina a ciertas"*

*zonas de la Comunidad".* Primero la discriminación entre el alumnado de Segorbe con el programa XarxaLlibres y las ayudas para material escolar, después con figura de la enfermera escolar para sólo uno de los centros y ahora con el apoyo encarnizado al chantaje lingüístico. La educación es la base de todo y un pilar fundamental en la sociedad, basta ya de utilizarla como arma arrojadiza para abrir brecha entre los escolares. “

Toma la palabra la Sra. Sebastián, dando lectura a la siguiente intervención:

“Para tratar de buscar puntos de encuentro o generar un debate constructivo de inicio me remitiré a la LEY DE DEFENSA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD VALENCIANAS propuesta por el PP en concreto a su artículo 9 donde dice:

Artículo 9.- Lengua Valenciana.

1. El Idioma propio de los valencianos es la Lengua Valenciana, que tendrá la consideración de lengua española y en la Comunitat Valenciana será oficial junto con el castellano.

2. El día 3 de marzo, se establece oficialmente como Día de la Lengua Valenciana.

3. La Lengua Valenciana constituye un sistema lingüístico propio desde un punto de vista filológico, histórico, jurídico, cultural, sociológico y político.

4. Ninguna administración general, administración del Estado, administraciones autonómicas, Consellerías de la Generalitat Valenciana, diputaciones provinciales, corporaciones locales, partidos políticos, sindicatos, sistema educativo, medios de comunicación, empresas y asociaciones empresariales, entidades, organismos y particulares podrán cuestionar la entidad idiomática y carácter diferenciado de la Lengua Valenciana.

5. Ninguna entidad academia, universidad o centro docente, ya tenga el mismo carácter público o privado, así como los miembros que las constituyan, trabajen o dependan de ellas en cualquiera de sus estamentos administrativos o docentes podrán cuestionar lo aquí expresado.

Por lo que al amparo de dicha Ley es incuestionable que la lengua oficial de nuestra comunidad es el VALENCIANO. Es motivo suficiente para concluir el debate y dar por inapropiado el objeto de su moción cuando de manera osada tildan de imposición del valenciano a toda la comunidad educativa siendo el valenciano nuestra lengua oficial.

Centrándonos en el PROGRAMA DE PLURILINGÜISMO DINÁMICO que tanto revuelo ha ocasionado en la derecha política de nuestra provincia les diremos que no nos pensamos sumar a la petición de retirada y sí queremos contribuir a aportar nuestra visión como castellanoparlantes que somos.

1.-No creemos que vulnere los derechos a la hora de elegir centro, al contrario, por fin nos abre las puertas hacia un verdadero conocimiento y uso de nuestra lengua oficial aunque no materna

2.-No lo vivimos como una discriminación injustificable sino como un derecho al conocimiento de nuestra lengua.

3.- Por supuesto no es ninguna imposición si no un derecho que su partido lleva negando a los habitantes de nuestra comarca desde hace años.

En absoluto creemos que este programa vaya a LESIONAR GRAVEMENTE LA TITULACIÓN Y LA FORMACIÓN de los alumnos de nuestras localidades. Han sido sus políticas en materia educativa las que han lesionado gravemente el mapa escolar de toda la comunidad valenciana dejando un agujero de 1000 millones de euros en sobrecostes y mordidas.

Como no tienen la valentía de renegar abiertamente de nuestra lengua oficial ustedes utilizan el inglés para coaccionar a los padres. Hablen con claridad y manifiesten la nula importancia que le otorgan a nuestra lengua, el desprecio a la cultura valenciana, digan que para ustedes cuando el estatuto de autonomía reconoce la lengua valenciana, como lengua oficial es solo papel mojado, sean valientes y díganlo libremente y nos dejamos de plenos extraordinarios y de paripés.

Nosotros les diremos porqué confiamos en este PROGRAMA DE PLURILINGÜISMO DINÁMICO, en primer lugar es un programa consensuado con las universidades, que permite a cada centro educativo elegir el nivel adecuado a la realidad sociolingüística de cada población, que permite la participación de los padres a través del consejo escolar. Porque entendemos que las lenguas no tienen ideología política y deben servir para entendernos y no dividirnos. También porque sabemos que ser bilingüe facilita el aprendizaje de otros idiomas y crecer en una comunidad autónoma en la que coexisten dos lenguas es una ventaja para aprender más lenguas.

Consideran que” las lenguas cooficiales se pueden potenciar sin penalizar una tercera” ustedes ni potenciaron la lengua cooficial ni potenciaron ninguna lengua extranjera elijan el nivel que elijan los centros educativos darán más horas en inglés de las que se dan hasta ahora y de mayor calidad puesto que el programa incide en una amplia formación de los docentes en las diversas lenguas.

¿qué entienden ustedes por potenciar las lenguas cooficiales? Recortar hasta un 15.2% las ayudas a la Academia Valenciana de la lengua

¿Dicen que sus políticas anteriores ha funcionado con corrección el respeto hacia la idiosincrasia y predominio lingüístico? Suponemos que están pensando en el supuesto de que un alumno no tuviera plaza pública en la línea de castellano y se le subvencionaba en la concertada una plaza. Y ¿que sucedía cuando quería estudiar en la línea de valenciano y no había plaza? pues en ese caso se le negaba el derecho y se le imponía el castellano.

La nomenclatura en el marco europeo de las lenguas a nivel internacional describen niveles de aprendizaje y eso es lo que aplica este programa, sin embargo ustedes y el cinismo que les caracteriza trasladan esa nomenclatura a los niños, llamándoles BÁSICOS O AVANZADOS. LO QUE ES BÁSICO ES SU NIVEL PARA HACER OPOSICIÓN DESDE EL FANATISMO.

Hacen referencia la libre elección de los progenitores cuando la LOMCE ha relegado a los padres a un último plano quitándole competencias y capacidad de decisión en los consejos escolares. Y como colofón final en su moción hablan de adoctrinamiento político ¿USTEDES? Que han legislado que la religión se imparta en los centros educativos y sea evaluable, ustedes que dan subvenciones a centros que segregan por sexos a los alumnos. Nos van a dar lecciones morales sobre adoctrinamiento cuando la LOMCE permite elegir a los cargos directivos de los centros educativos por imposición.

Reflexionen sobre todo aquello que nos aporta a nuestro municipio un conocimiento profundo de nuestra lengua valenciana, disfruten del legado de M. Hernández, V.Estelles, Joan Fuster, A.Machado, Ausias Marx.

No les nieguen a nuestros jóvenes la oportunidad de aprender de manera espontánea nuestra lengua. No hay ningún niño valenciano que no sepa castellano pero desafortunadamente hay miles de niños en nuestra comunidad que no saben hablar valenciano, ya es bastante que se nos ha negado el derecho a la información a través de medios de comunicación autonómicos.

Muchas declaraciones de intenciones sin soporte económico ni voluntad política a pesar de que la LUEV fue una ley consensuada que velaba por la incorporación del valenciano.

Per a concloure pemítame que ho faca en valenciá parafraseant a l'Ovidi que deia:

Hi ha gen a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pense en valenciá. Es a la mateixa gent a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pense.

Pluri significa varios o plural

Otras comarcas tienen ventajas sobre la nuestra nosotros sí hemos sufrido discriminación. Tener un conocimiento como mínimo del valenciano es ya un requisito social, académico y laboral. Un requisito que permite acceder a estudios y carreras en igualdad de condiciones con el resto de la población valenciana y no en inferioridad como se empeñan ustedes con este rechazo frontal al plurilingüismo y que se acompaña con un conocimiento igualmente imprescindible como es el inglés, máxime cuando sus políticas han condenado a miles de españoles al exilio para abrirse puertas en el mercado laboral.

Aprender valenciano no significa desaprender otras materias, favorece el aprendizaje cognitivo. Hay múltiples estudios que lo atestiguan y documentan cómo el aprendizaje de una o dos lenguas favorecen el aprendizaje de una tercera. Las lenguas se refuerzan entre sí.

Para desarrollar este modelo plurilingüe es necesario invertir dinero en la formación del profesorado y hacerlo de manera progresiva, ese es un punto básico que este modelo también contempla.

No engañen a los ciudadanos con la imposición no lo es, entiéndalo como una oportunidad

Faltan alegaciones

Vicent Marzá se ha quedado corto dejando la exención”

En turno de réplica, la Sra. Sales reitera sus argumentos e insiste en que no se cuestiona el aprendizaje de idiomas sino la discriminación en función del nivel del valenciano para obtener la titulación en inglés, y por ello defienden la igualdad de trato para todos, convergiendo y no priorizando una lengua sobre otra, puesto que esta actitud supone un atentado a la libertad de los padres en la elección de la enseñanza de los idiomas.

Por otra parte, insiste en la conveniencia de presentar alegaciones conjuntas por parte de todos los grupos políticos municipales defendiendo igualdad de trato e igualdad de derecho a estudiar el idioma inglés sin ningún tipo de cortapisa o condicionante.

Interviene la Sra. Sebastián manifestando que la Sra. Sales no ha entendido los argumentos dados y afirma que discriminar es negar la posibilidad de estudiar el valenciano, idioma oficial en nuestra comunidad.

Por otra parte, expresa su acuerdo para incorporar el inglés en la etapa infantil.

Por último, reitera la importancia del estudio del idioma inglés, pero insiste en la necesidad de estudiar el valenciano como lengua cooficial en esta comunidad.

La Sra. Sales insiste en que estudiar idiomas es un elemento esencial en la formación de los alumnos, pero entiende que ello debe hacerse en un marco de libertad y no de forma obligatoria, pidiendo la igualdad de trato para todos independientemente del idioma en que se expresen y libertad de los padres para elegir.

La Sra. Sebastián reitera la cooficialidad de las dos lenguas en nuestra comunidad, y afirma que no debe existir ningún problema en aprender el valenciano, defendiendo la introducción progresiva de este modelo lingüístico.

Toma la palabra el Sr. Alcalde formulando una reflexión general sobre este pleno, y puntualiza que se ha seguido la tramitación correspondiente en cuanto a su convocatoria, puesto que, tras la petición de la celebración del pleno extraordinario, se procedió a su convocatoria sin que en ningún momento se hiciera mención a la urgencia de la misma, y en este pleno se acusa al equipo de gobierno de convocarlo con retraso impidiendo la presentación de alegaciones cuando el plazo ya ha finalizado.

En este punto, el Sr. Barrachina pide la palabra por alusiones, negándosela el Sr. Alcalde y llamándole al orden al intervenir sin tener el uso de la palabra.

Prosigue el Sr. Alcalde reiterando que el grupo popular nunca hizo referencia a los plazos y en la comisión informativa no se presentó la información relativa a las alegaciones presentadas.

En este punto, el Sr. Alcalde llama por segunda vez al orden al Sr. Barrachina al intervenir nuevamente sin tener el uso de la palabra.

El Sr. Alcalde niega la acusación vertida de ser cómplices de apoyar una norma que es estrictamente de competencia de la Generalitat Valenciana, pidiendo, en cualquier caso, que no se haga del idioma un arma política arrojada, y concluye

pidiendo que en este pleno se desarrolle la política municipal y no temas que son de competencia de otras administraciones, y reafirma que el uso de los plenos extraordinarios debe ser utilizado con racionalidad.

Siendo las 12 horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde llama al orden por tercera vez al Sr. Barrachina al estar interviniendo sin haberle concedido el uso de la palabra, exigiéndole que abandone el pleno.

En este punto, abandonan el salón de sesiones los seis integrantes del grupo municipal popular: D. Miguel Barrachina, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales.

El Ayuntamiento Pleno, por El Ayuntamiento Pleno, por siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil. Dña. M<sup>a</sup> Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, acordó desestimar la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a presentar alegaciones al proyecto de decreto de la Consellería de Educación, por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y se regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias de la comunidad valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE,